



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO
Dra. Helen Rubio Lecaro

T E R C E R A

**COPIA
DE LA ESCRITURA**

De AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO

Otorgada por: CIA. AMBAGRO S.A.

A favor de: _____

Cuantía\$. 80,000.00

DIRECCION: EDIFICIO SUCRE

Calles Sucre 09-52 y Guayaquil

Telefax Oficina: 2820-189 Teléfono Domicilio: 2423-191

AMBATO - ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dña. Helen Rubio Lecaro

00001

3395

AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de Ambato, capital

CIA. AMBAGRO S.A.

de la provincia de Tungurahua,

POR USD

República del Ecuador; hoy día

miércoles VEINTE de JUNIO del

dos mil siete; ante mi Doctora HELEN RUBIO LECARO, Notaria Pública Primera de este Cantón, comparece el señor Ingeniero Gabriel Augusto Naranjo Román, en su calidad Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑIA AMBAGRO SOCIEDAD ANONIMA, conforme el habilitante que se agrega, casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz y portadora de cédula de ciudadanía, quien me solicita eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta: **Señor Notario.** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de la que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañia AMBAGRO SOCIEDAD ANONIMA, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Comparecientes:** A la celebración de la presente escritura comparece el Ingeniero Gabriel Augusto Naranjo Román, en su calidad Gerente General, de la COMPAÑIA AMBAGRO SOCIEDAD ANONIMA conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña, el compareciente, es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Ambato, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar el aumento de capital, y reforma de Estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento. **SEGUNDA.- Antecedentes:** a) La COMPAÑIA AMBAGRO SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó con domicilio en el Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, con un capital de Cincuenta

millones de sucres, mediante Escritura Pública celebrada el veinte y ocho de junio de mil novecientos noventa y tres, ante la Notaria Primera del Canton Ambato Doctora Helen Rubio Lecaro, e inscrita en el Registro Mercantil del canton Ambato el veinte y uno de julio de mil novecientos noventa y tres, bajo el numero Doscientos treinta y nueve (239). **b) La COMPANIA AMBAGRO SOCIEDAD ANONIMA**, durante su vida juridica ha realizado varios aumentos de capital social, el mismo que alcanza en la actualidad la suma de **SESENTA MIL DOLARES (60.000,00 USD)**, dividido en **SESENTA MIL ACCIONES DE UN DOLAR CADA UNA**. **c) La Junta General Universal de Accionistas**, en sesión celebrada el treinta de abril del dos mil siete resolvió aumentar el capital social de la compañía tomando para ello en cuenta Utilidades no distribuidas del año dos mil seis, Reserva Legal y Capital por pagar **TERCERA.- Aumento de Capital:** Con los antecedentes expuestos, el otorgante Ingeniero Gabriel Augusto Naranjo Román, en su calidad Gerente General, de la **COMPAÑIA AMBAGRO SOCIEDAD ANONIMA**, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas referida en antecedentes, declara aumentando el capital de la compañía, el aporte se realiza en:

CUENTA	VALOR
Utilidades del año dos mil seis	USD 44.337,39
Reserva Legal	USD 6.620,01
Capital por Pagar	USD 29.042,60
 TOTAL	USD 80.000,00



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

00002

De tal modo que el capital de la Compañía alcanza la suma de CIENTO CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. (140.000,00 USD). Para este aumento de capital se emiten CIENTO CUARENTA MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DOLAR CADA UNA., numeradas cada una a partir de la cero cero cero cero cero uno (000001) en adelante, y expida los títulos correspondientes, dentro del plazo previsto en la Ley. El proceso de suscripción y pago de aumento de capital se someterá al trámite establecido en la Ley de Compañías, debiendo realizarse en la forma constante en el cuadro adjunto denominado CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL, el mismo que se adjunta a la presente acta y pasa a formar parte del expediente del presente trámite. **CUARTA.- Integración del Capital:** El compareciente, en la calidad indicada anteriormente, bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital social de la compañía antes nombrada, conforme al cuadro de aumento de capital que se agrega; y, declaran que el capital del aumento anterior se encuentra totalmente pagado, de la misma manera declaran que la clase de inversión que realizan es nacional. **QUINTA.- Reforma de Estatutos:** Como consecuencia del aumento de capital se reforma el ARTICULO CUARTO del Estatuto de la Compañía, el que dirá: **ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.-** El Capital Suscrito y Pagado de la Compañía es de CIENTO CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (140.000,00 USD), dividido en CIENTO CUARENTA MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, CUYO VALOR NOMINAL ES DE UN DOLAR CADA UNA. **SEXTA.-** La Compañía hasta la presente fecha no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus instituciones. **SEPTIMA.-**

Documentos Habilitantes: Acta de la Junta Universal de Accionistas de la Compañía, Nombramiento Gerente General de la Compañía, Cuadro de Integración de Capital. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta minuta. f) Ilegible.- Doctor Luis Fernando Suárez.- Abogado. Matrícula trescientos trece. Colegio Abogados Tungurahua.- Hasta aquí la minuta que elevo a escritura pública. Yo, la Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí las formalidades de Ley; que leo íntegramente y en alta voz esta escritura a la parte, quien la ratifica y suscribe conmigo la Notaria en unidad de acto y de todo lo cual doy fe.-

fer

A/camp/2
18-0059085-1


De Notaria, Luis Fernando Suárez

Ambato, Octubre 31 de 2005

00003

Señor Ingeniero
Gabriel Augusto Naranjo Román
Ciudad

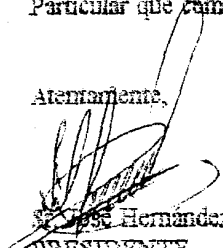
De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinario de Accionistas de la Compañía "AMBAGRO S.A.", reunida en esta fecha, tuvo el acierto de designar a Usted GERENTE GENERAL de la Compañía para un periodo de TRES AÑOS, debiendo permanecer al frente de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Le corresponderá en consecuencia ejercer la representación legal, judicial y extra judicial de la Compañía así como todas las demás atribuciones y cumplir con los deberes que como a GERENTE GENERAL le corresponden, en los términos del Estatuto Social de la Compañía que consta del Contrato Constitutivo de la misma, celebrado ante la Notaria Pública Primera del Cantón Ambato, Doctora Heien Rubio Lecara, el veinte y ocho de junio de mil novecientos noventa y tres, inscrito en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y uno de julio de mil novecientos noventa y tres, bajo el número doscientos treinta y nueve (239).

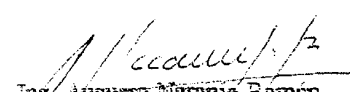
Particular que comunico a Usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,



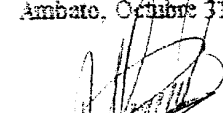
Sr. José Hernández
PRESIDENTE

Ambato, Octubre 31 de 2005.- Con esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía AMBAGRO S.A. y me posesiono de él.



Ing. Augusto Naranjo Román

CERTIFICO QUE: El señor Ingeniero GABRIEL AUGUSTO NARANJO ROMAN, con esta fecha acepto y se posesionó del cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "AMBAGRO S.A."- Ambato, Octubre 31 de 2005.



Sr. José Hernández
PRESIDENTE

GABRIEL AUGUSTO NARANJO ROMAN
C.I.# 1800590851
DIRECCION: LAS NARANJAS # 8 FICOA
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

Razon: Queda inscrito con el N° 682-147
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

Ambato 21 DIC 2006
EL REGISTRADOR

Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

Dr. Rafael Rubio Lora
 ABOGADO
 C.O.A.B. N° 0982
 QUITO - Ecuador

**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL
 AMBAGRO S. A**

	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL					
ACCIONISTAS	CAP. ACTUAL	ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO	UTILIDADES	RESERVA LEGAL	CAP. POR PAGAR	TOTAL CAPITAL	ACCIONES
Juan Fernando Caicedo Mafla	\$11.322,00	11.322	\$15.096,00	\$8.366,47	\$1.249,19	\$5.480,34	\$26.418,00	26.418
Naturquim S.A	\$15.798,00	15.798	\$21.064,00	\$11.674,03	\$1.743,05	\$7.646,92	\$36.862,00	36.862
Tomas Hasing Burgos	\$15.798,00	15.798	\$21.064,00	\$11.674,03	\$1.743,05	\$7.646,92	\$36.862,00	36.862
Aida Herminia Hernandez Gavilanez	\$1.314,00	1.314	\$1.752,00	\$970,99	\$144,98	\$636,03	\$3.066,00	3.066
Gabriel Augusto Naranjo Roman	\$15.768,00	15.768	21.024,00	\$11.651,87	\$1.739,74	\$7.632,39	\$36.792,00	36.792
TOTAL	\$60.000,00	60.000	80.000,00	\$44.337,39	\$6.620,01	\$29.042,60	\$140.000,00	140.000

EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA ES DE 140.000,00 DOLARES DIVIDIDO EN 140.000 ACCIONES ORDINARIAS Y NORMATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA.

0004

00005

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA AMBAGRO S. A.**

En la ciudad de Ambato, República del Ecuador, hoy día, 30 de abril del 2007, a las diez horas, en el local de la Compañía ubicado en el pasaje Velastegui y Av. El Cóndor, de esta ciudad de Ambato, se reúnen todos los accionistas de la **Compañía AMBAGRO S. A.**, con el objeto de celebrar una Junta General Universal de Accionistas, bajo la Presidencia del señor José Arnarlo Hernández Castro, actúa como secretario el Ing. Gabriel Augusto Naranjo Román., en su calidad de Gerente titular de la Compañía.

Se dispone que Secretaría verifique la presencia de los Accionistas y deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma. Se procede a constatar la presencia de todo el capital social de la compañía.

**LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL
UNIVERSAL AMBAGRO S. A.**

ACCIONISTA	No. ACCIONES
Juan Fernando Caicedo M.	11.322
Naturquim S. A.	15.798
Tomas Hasing Burgos	15.798
Aída Heredia Hernández G.	1.314
Gabriel Augusto Naranjo R.	15.768
TOTAL	60.000,00

Constancia del Quórum.- Secretaría informa que los accionistas concurrentes a la Junta General Universal, constituyen un capital social que corresponde al 100% del capital social de la Compañía y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la Junta General Universal y además los accionistas han aceptado por unanimidad constituirse en Junta General Universal y han aceptado además los puntos a tratarse en la presente Junta; es decir:

ORDEN DEL DIA

- 1. AUMENTO DE CAPITAL**
- 2. REFORMA DE ESTATUTO.**

La Junta procede a tratar los puntos materia del orden del día, según la siguiente relación:

1. - AUMENTO DE CAPITAL.

Toma la palabra el señor Gerente de la Compañía, quien manifiesta que para el mejor cumplimiento de su objeto social de la Compañía, es necesario aumentar su capital social. Al efecto pone a consideración de los Accionistas que el aumento se realice en **Utilidades no Distribuidas del 2006, Reserva Legal, Capital por Pagar.**

Se presenta el Cuadro de Integración de Capital de acuerdo a las bases operacionales planteadas.

RESOLUCIÓN N° 0001-2007.

La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **AMBAGRO S. A.**, resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía de **SESENTA MIL DÓLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA (60.000,00 USD)** que es capital actual a **CIENTO CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA (140.000,00 USD)**; de la siguiente manera \$44.337,39 en Utilidades del 2006, \$6.620,01 en Reserva Legal y, \$29.042,60 Capital por Pagar, más el capital vigente de capital total de la compañía alcanzaría la cifra de **CIENTO CUARENTA MIL DÓLARES DE EE.UU. DE NORTEAMÉRICA (140.000,00 USD)**

El Capital por Pagar se lo realizará en un plazo de un año.

La Junta General Universal de Accionistas aprueba el Cuadro de Integración de Capital, planteada y pasa a hacer parte de esta Junta.

2.- REFORMA DE ESTATUTO.

En este punto toma la palabra el señor Presidente de la Compañía manifiesta que de acuerdo con la resolución tomada en el punto anterior, es necesario reformar el Artículo Cuarto del Estatuto de la Compañía.

RESOLUCIÓN. 0002-2007

La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **AMBAGRO S. A.**, por unanimidad resuelve reformar el Artículo Cuatro de los estatutos de la Compañía el mismo que dirá ahora en adelante.

- **ARTÍCULO CUATRO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** EL capital de la Compañía **AMBAGRO S. A.**, es de **CIENTO CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA (140.000,00 USD)** dividido en **CIENTO CUARENTA MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NORMATIVAS, CUYO VALOR NOMINAL ES DE UN DÓLAR CADA UNA.**

A black and white portrait photograph of a man with dark hair, glasses, and a mustache. He is wearing a dark suit jacket, a white shirt, and a dark tie. The photograph is framed by a thick black border.

00007

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU
CELEBRACION.- LA NOTARIA.-

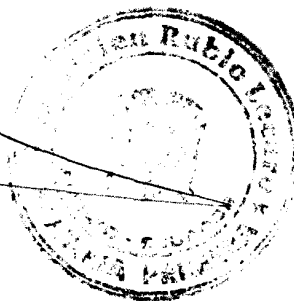
Ernst Schmidt



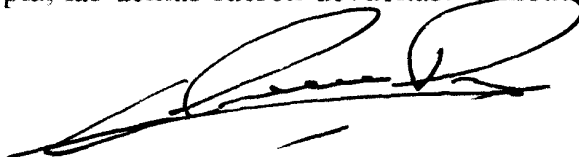
ZON: Al margen de las escrituras matrices de fechas 28 de Junio de 1993, folio 8550 y de 20 de Junio del 2007, tomé nota de la Resolución Número 07.A.DIC.204, dictada por la señora Intendente de Compañías de Ambato en fecha 2 de Julio del 2007, en donde se aprueba el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía AMBAGRO S.A..

Ambato, 6 de Julio del 2007.-

LA NOTARIA.-



Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO, juntamente con la Resolución N° 07. A.DIC.204 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de Julio 02 del 2.007, bajo el número Cuatrocientos Cincuenta y Cinco (455) del Registro Mercantil, se anotó con el número 3395 del Libro Repertorio. Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Julio 11 del 2.007.-



DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

